



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 799-2013-AMDP

Pangoa, 20 de Setiembre del 2013

**VISTO;** el acuerdo de Sesión de Concejo Ordinaria del 18 de Setiembre del 2013; el Informe N° 315-2013-SGPP/MDP del Sub Gerente de Presupuesto, de disponibilidad presupuestal y el Informe N° 1101-2013-SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; referente apoyo económico por salud del Sr. Esau Levi Sanchez Cotache.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecuta apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, conforme estipula la referida Ley, en el Artículo 41° indica que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando el Informe N° 1101-2013-SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; solicita disponibilidad presupuestal para apoyo económico por el monto de S/. 1000.00 n.s., habiendo realizado la evaluación social del Sr. Esau Levi Sanchez Cotache, quien se encuentra delicado de salud y carece de economía para subvencionar su tratamiento medico; y mediante Informe N° 315-2013-SGPP/MDP el Sub Gerente de Presupuesto, comunica la disponibilidad presupuestal con cargo ala meta Acción Comunal; por lo que ha sido materia de evaluación, por los miembros del concejo municipal y ha sido admitido el apoyo económico, a favor del Sr. Esau Levi Sanchez Cotache, peticionado con exp. 8596.

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto; y aprobación del concejo municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar económicamente por el monto el S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 nuevos soles), para tratamiento medico por salud del Sr. Esau Levi Sanchez Cotache; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta Acción Comunal. Por lo mismos se autoriza otorgar el apoyo económico a nombre de su esposa BILMA BERTHILA PAITAMPOMA VALERO.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 Miguel J. Egoavil Martínez  
 ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME N° 315 - 2013 - SGPP/MDP

AL : ECO. SILVIO YOVER LAZARO AQUINO  
Gerente Municipal

DEL : SR. ROBERTO ESCOBAR LEON  
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Apoyo económico

REF. : Exp.N°8596-INF.N°01101-2013/SG.DS.SS.MM/MDP

FECHA : Pangoa, 27 de Agosto del 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA  
RECIBIDO

27 AGO 2013

HORA: 10:01 FOLIO: 12  
EXP: 8596 FIRMA: [Firma]

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informarle que la Municipalidad Distrital de Pangoa, debido al tema coyuntural que viene atravesando, viene aplicando una política de austeridad, es mas se tiene compromisos de pago que asumir de los ejercicios 2,011 y 2,012, por lo tanto la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta es austera. Esta Sub Gerencia por el monto que representa solicita que a través de su gerencia se eleve a sesión de concejo para ser deliberado. Asimismo se sugiere se racionalice y priorice los apoyos en función a las necesidades, de igual modo se hace saber que los mencionados apoyos serán afectados con cargo a los ingresos propios de la Municipalidad.

Se adjunta:

- Exp.N°8596-INF.N°01101-2013/SG.DS.SS.MM/MDP.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que el caso amerite.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ROBERTO ESCOBAR LEON  
SUB GERENTE DE PLANIFICACION  
Y PRESUPUESTO

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General  
PARA: Sesión de Consejo  
para su tratamiento

FECHA: 27/08/13

